

y con proporción a reunir un fondo de seis a diez mil d., con el qual se cambie a los menores zosos tra. la cantidad de quatro d. s. por una vez, q. tengan en tra. moneda de catexilla, descontando un quarto por R. p. la sufragacion de perdida q. ocurra en tra. cambio a plaza o moneda de la q. se defia con-  
entre

4.º --- En esta operacion se de, como se da' la comision de  
barrante y amplia' al Caballero Don. Lino Gual  
y diputado del conun d. Lorenzo Viviente

5.º --- En p.º lo mismo se publique por edictos y prego-  
ner convocando al intento de tra. cambio a las Salas  
Capitulares desde las ocho de la mañana del dia proximo  
venidero tra. las seis de la tarde, y como va' tra. por  
solo una vez cada cantidad ya cada persona de las  
mencionesas, vajo el mayor orden y fidelidad, en in-  
teligencia de q. el q. se advierta faltan en lo mas mi-  
nimo, puedan tra. Comisionados proceder contra el,  
preventivam. y segun la gravedad o malicia de la  
tentativa, dar quanto al p.º fuerd. te p.º q. como R.º  
Sim.º obre qual correspond.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento. p.º los efectos que  
puedan combenir se comparezca a otra Salas Capitu-  
lares al Recaudador de R.º Contribuciones d. Vicente Nou-  
gazon, a fin de q. de' noticia exacta del dineros q. tenga  
en su poder perteneciente a la recaudacion de ellas  
en moneda de catexilla; y habiendose con compare-  
cidos; dixo: existir en tra. especie de moneda tra.  
la suma de nueve mil y quinientos d. segun con-  
ta de la nota q. firmada por tra. Recaudador